

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 2

##### Cédula de notificación

En los autos procedimiento abreviado número 801 de 2009 seguidos ante este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, a instancia de Hicham Belaidi, contra Subdelegación del Gobierno en Toledo, se ha dictado auto de fecha 17 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se acuerda decretar la caducidad y el archivo de las presentes actuaciones, una vez sea firme esta resolución.

Llévese el original de la presente resolución al libro de los de su clase, quedando en los autos testimonio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, por escrito presentado en este Juzgado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su notificación, que será resuelto, en su caso, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Lo acuerda y firma la ilustrísima señora doña Esther Moratiel Pellitero, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en forma a Hicham Belaidi, en ignorado domicilio/paradero, expido y firmo la presente cédula.

En Toledo a 17 de enero de 2012.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-845